

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Eduardo Neyri Paredes Baque, contra “Argüelles Mensajería y Distribución, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 809 de 2011, se ha acordado citar a “Argüelles Mensajería y Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo de 2012, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, séptima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Argüelles Mensajería y Distribución, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.932/12)